



# DISCURSOS

PRONUNCIADOS EN LOS  
DEPARTAMENTOS  
JUDICIALES A  
NIVEL NACIONAL

---

EN OCASIÓN DE LA  
CONMEMORACIÓN DEL

DÍA DEL  
PODER  
JUDICIAL

---

7 de enero 2025



DISCURSO PRONUNCIADO POR EL MAGISTRADO JUAN  
SUARDÍ GARCÍA, JUEZ PRESIDENTE DE LA CORTE DE  
APELACIÓN Y JUEZ COORDINADOR DEL DEPARTAMENTO  
JUDICIAL DE PUERTO PLATA.

---

EN OCASIÓN DEL DÍA DEL PODER JUDICIAL.  
7 DE ENERO DE 2025

¡Buenos días distinguidos magistrados y magistradas; Procurador General de la Corte de Apelación y demás representantes del Ministerio Público; Francisco García Carvajal, coordinador de la Defensa Pública Nacional y demás defensores públicos; señores abogadas y abogados de la República, servidores judiciales y ciudadanos!

Como cada 7 de enero, hoy nos corresponde rendir cuentas de la labor realizada por todos los tribunales que conforman este Departamento Judicial de Puerto Plata, en el transcurso del año que acaba de finalizar, 2024.

Hay que resaltar que fue precisamente aquí, en esta ciudad de Puerto Plata, en la que el Poder Judicial trazó la política que dio inicio a una transformación de la justicia dominicana, que no tiene precedentes en la historia.

Ese proceso de transformación llevó al Poder Judicial a fijarse tres metas prioritarias: Eliminar la mora judicial,

garantizar el acceso de todas las personas a la justicia y hacer del Poder Judicial una institución totalmente transparente.

Cada una de esas metas ha sido trabajada por todos los servidores judiciales, detallada así:

## **MORA**

Cero Mora garantiza la dignidad y los derechos de las personas y evitar que tengan que esperar indefinidamente o que malgasten recursos en procesos interminables.

Para contribuir con ello, el Poder Judicial implementa, desde 2022, el Sistema de Gestión de Casos, con el que se facilita el trabajo de los tribunales, elimina la acumulación de documentos en papel y avanza hacia la eficiencia administrativa y la justicia oportuna.

Este sistema se implementó para gestionar internamente los procesos de manera digital, en todos los tribunales a nivel nacional, en las materias civil y comercial, el Tribunal Superior Administrativo y laboral.

La sistematización proporciona criterios claros y permite que los trabajadores del sistema judicial actúen con mayor eficiencia, accediendo a cada caso de manera constante a través de un sistema en línea, e incluso automatizando algunas operaciones.

También se realizó, en noviembre pasado, el lanzamiento de la plataforma de acceso digital del Poder Judicial, que permite a los profesionales del derecho y a los usuarios acceder al sistema y realizar trámites en línea.

La plataforma está disponible actualmente, para la materia civil, en los tribunales y cortes de apelación del Distrito

Nacional y La Vega, y se extenderá gradualmente a otras áreas y tribunales hasta cubrir todo el país.

Esta expansión se acompaña de la habilitación de las audiencias virtuales, las cuales contribuyen a facilitar el acceso a la justicia. Asimismo, se puso a disposición de los ciudadanos el Rol Nacional de Audiencias, mediante el cual se puede estar al día de la celebración del 100% de las audiencias celebradas en el país.

Otra herramienta esencial para reducir tiempos y mejorar resultados ha sido la firma digital, que está agilizando notablemente la fase de aprobación de las decisiones.

Hoy día, el 100% de los magistrados ya usan la firma digital habitualmente. Esto hizo posible que, al día 30 de noviembre de 2023, se hubieran firmado 1,106,965 documentos, permitiendo incluso alcanzar la fase final de sentencia en casos grandes y complejos, con mayor rapidez, seguridad y transparencia.

En 2023 contamos con 7 certificaciones NORTIC: sobre portales Web y Transparencia, sobre Datos Abiertos, sobre Interoperabilidad, sobre Automatización de Servicios, sobre Gestión de Software, sobre Gestión de Redes Sociales y sobre Accesibilidad Web.

En materia penal se implementa el Programa de Optimización del Proceso Penal entre los actores del sistema de justicia.

El programa contempla mecanismos como el juicio abreviado y los mecanismos no adversariales de resolución de conflictos, cuyo reglamento de aplicación se aprobó el pasado mes de octubre.

Se tiene la firme convicción de que es posible llevar a cabo la audiencia preliminar en un plazo de seis meses o menos, el juicio de fondo en tres meses o menos y el recurso de apelación en tres meses o menos.

La meta es que todos los casos concluyan en un año.

## **ACCESO**

Se implementa la “Guía de buenas prácticas para el manejo de casos de violencia intrafamiliar, doméstica y de género”.

Colaboración de la Unión Europea a través del proyecto de hermanamiento o Twinning, contando con la colaboración con España y Alemania.

Se formaron 14 grupos de trabajo, jueces del Tribunal Supremo de España, jueces y fiscales de Tribunales Superiores de Alemania y otros técnicos han contribuido a la formación de sus colegas dominicanos en temas de transparencia, transformación digital, programación, servicio al usuario, optimización penal e interés casacional.

Reconocimiento como primer Poder Judicial en América Latina certificado con el Sello Igualando para el Sector Público, una iniciativa impulsada por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, que promueve una filosofía institucional para fortalecer la equidad de género.

## **TRANSPARENCIA**

Puesta en marcha del Observatorio Judicial, una plataforma independiente y objetiva para difundir información relevante sobre casos judiciales, tiempos de procesamiento y decisiones judiciales.

Permitirá disponer en tiempo real de estadísticas actualizadas, datos estandarizados, estudios legales y otros recursos destinados principalmente a jueces y servidores judiciales, centros de investigación, organismos internacionales, estudiantes universitarios, así como a otros poderes judiciales en la región y, por supuesto, a todos los ciudadanos.

Implementamos los Diálogos Estratégicos, que involucran a los jueces en conversaciones con la ciudadanía sobre los principales proyectos implementados por el Poder Judicial en 2023.

Incluye el Diálogo sobre la participación de la ciudadanía en la transformación del Poder Judicial, el Diálogo para la Optimización Penal y el Diálogo sobre el Sistema de Gestión de Casos.

En 2023, el Poder Judicial realizó la tercera actualización del Escalafón Judicial y el proceso de provisión de cargos judiciales, resultando en 291 ascensos y 122 traslados desde 2021.

También se aprobó un Reglamento Disciplinario para Oficiales Públicos, superando así la carencia de disciplina específica que existía para juzgar, con plenas garantías, a los oficiales públicos.

Asimismo, se envió a consulta pública el reglamento disciplinario aplicable a los servidores judiciales administrativos, que será otra herramienta clave para dar predictibilidad a este tipo de procesos y seguir fortaleciendo la disciplina interna en el Poder Judicial.

Mientras que, para garantizar la seguridad jurídica y el clima de negocios en nuestro país, se ha transformado digitalmente los servicios del Registro Inmobiliario, brindando excelentes resultados.

Un claro ejemplo de su eficiencia es la continuidad que ha dado a los trabajos del Plan Nacional de Titulación impulsado por el Gobierno.

Se fortalecieron las áreas técnicas, facilitado el cumplimiento de este acuerdo que ha resultado en un mayor acceso y garantía de derechos a la propiedad inmobiliaria registrada de familias y parceleros que residen en terrenos del Estado.

Hasta el cierre de 2023, unos 4,000 usuarios de la oficina virtual del registro tienen acceso a este nuevo servicio, lo que ha enriquecido al registro con su retroalimentación y ha resultado en un índice de satisfacción superior al 85%.

Por último, el Registro Inmobiliario, junto a la Escuela Nacional de la Judicatura, realizaron el mayor despliegue de formación en materia inmobiliaria desde 2007, formando a más de 3,000 usuarios internos y externos y a 15,000 personas a través del plan de replicación con las distintas academias, gremios, asociaciones e institutos.

El alcance de las metas indicadas ha generado mejoras en la planta física del Palacio de Justicia de este Departamento de Puerto Plata, tales como:

## **Enero:**

### **Reemplazo de aires acondicionados en las siguientes áreas:**

- Sala de audiencias del Tribunal de Ejecución de la Pena.
- Sala de audiencias del Juzgado de Paz y Oficina de Atención Permanente.
- Secretaria del Tribunal Laboral.

### **Abril:**

- Remozamiento de los baños públicos de damas y caballeros del primer nivel.

### **Reemplazo de aires acondicionados en las siguientes áreas:**

- Sala de audiencias del Tribunal Colegiado.
- Sala de audiencias 1er. y 2do. Juzgado de la Instrucción.
- Secretaría de la Cámara Civil y Comercial.

### **Junio:**

- Cambio de computadoras y sillas en todos los tribunales.

### **Reemplazo de aires acondicionados en las siguientes áreas:**

- Sala de audiencias Tribunal Laboral.
- Juez Coordinador.
- Tribunal de Niños, Niñas y Adolescentes.
- Secretaría del Juzgado de Paz Ordinario, Tránsito y Oficina de Atención Permanente.

### **Octubre:**

- Remozamiento de baños públicos de damas y caballeros del 3er. nivel.

### **Noviembre:**

- Traslado del Tribunal de Niños, Niñas y Adolescentes al Palacio de Justicia.



- Instalación de nueva planta de emergencia.
- Cambio central telefónica digital.
- Finalización de remozamiento de la pintura de la edificación interna y externa del Palacio de Justicia.

## **LABOR JURISDICCIONAL**

Durante el año 2024, a todos los tribunales de este departamento judicial ingresaron 8,621 procesos contenciosos y se fallaron 8,290, lo que equivale a decir que se falló el 96,16 por ciento de los litigios ingresados.

También ingresaron 6,097 asuntos administrativos y fueron decididos 6,771, para un porcentaje de 111,05 por ciento.

En primer orden, la Corte de Apelación de este Departamento Judicial de Puerto Plata, en este reciente pasado año dos mil veinticuatro (2024), recibió 946 recursos y dictó una cantidad total 1,074 sentencias relativas a los mismos, es decir, que la corte falló un 113,53% de los casos ingresados.

En el desglose de las materias y asuntos entrados y conocidos en esta honorable Corte de Apelación, iniciamos haciendo mención de la materia penal en la cual se recibieron 176 expedientes de fondo, siendo fallados 166 expedientes. Entraron 253 apelaciones de medida de coerción, siendo falladas 273 apelaciones de medidas. En cuanto a lo que tiene que ver con las celebraciones de las audiencias, la Corte de Apelación en materia penal celebró la cantidad de 1,043 audiencias.

En cuanto a la materia laboral, esta Corte de Apelación fue apoderada de 156 expedientes de fondo y se fallaron 158, lo que equivale a un 101,28%. Ingresaron 40 asuntos administrativos de los cuales fueron decididos 130 asuntos. En cuanto a las

audiencias celebradas en materia laboral, esta Corte celebró un total de 342 audiencias.

En materia civil, esta Corte recibió 252 expedientes de fondo, siendo fallados 263, lo que equivale a un 104,37%. Ingresaron 10 asuntos administrativos, de los cuales fueron decididos 30 asuntos. En cuanto a las audiencias celebradas en materia civil, esta Corte celebró un total de 738 audiencias.

La presidencia de esta corte fue apoderada de 59 demandas en referimiento y falló 54, lo que equivale a un 91,53%.

Se detalla así: 48 demandas en referimientos en materia laboral, siendo fallados un total de 46. De igual forma, se recibieron 11 referimientos en materia civil, siendo fallados 8 expedientes. En cuanto a las audiencias celebradas por la presidencia en la materia laboral, se conocieron 69 audiencias; en cuanto a materia civil, se conocieron 19 audiencias.

Respecto al Control de la Sanción de los Expedientes de Niños, Niñas y Adolescentes, de la cual es titular la magistrada Miguelina de Jesús Beard Gómez, jueza segunda titular del juez presidente de esta corte, no entraron expedientes durante el año 2024.

**Por su parte, la labor realizada por los tribunales de primera instancia de este Distrito Judicial de Puerto Plata, se detalla a continuación:**

El Tribunal Colegiado de este Distrito Judicial de Puerto Plata, fue apoderado de 339 procesos penales, resolviendo al fondo la cantidad de 192, un 56,64%. Por su parte, la Cámara Penal Unipersonal del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Puerto Plata, fue apoderada de un total de 172 procesos, resolviendo mediante sentencia al fondo la cantidad de 184, equivalente al 92,46%. En cuanto a las audiencias

celebradas por ambos tribunales, informamos que el Tribunal Colegiado celebró la cantidad de 1,680 audiencias, mientras que, por su parte, la Cámara Penal Unipersonal celebró la cantidad de 740 audiencias.

Al Primer Juzgado de la Instrucción del Distrito Judicial de Puerto Plata, durante el pasado año 2024, le fueron presentados 189 actos conclusivos, de los que fueron decididas un total de 286, lo que equivale al 151,32%. Dicho tribunal recibió, además, la cantidad de 45 solicitudes de revisiones de medidas de coerción a solicitud de parte, decidiendo la cantidad 7, equivalente al 15,56% y 241 revisiones obligatorias y salidas. Ingresaron 92 asuntos administrativos, de los cuales fueron decididos 119 asuntos, equivalente al 129,35%. Dicho tribunal celebró un total de 1,223 audiencias.

Por su parte, al Segundo Juzgado de la Instrucción le fueron presentados 201 actos conclusivos, decidiendo la cantidad de 235, equivalente al 116,92%. Recibió, además, dicho tribunal la cantidad de 42 solicitudes de revisiones de medidas de coerción y decidió 39, lo que equivale al 92,86%. Respecto a las revisiones obligatorias, fueron ingresadas 248 y salidas 248, lo que equivale al 100%. Ingresaron 82 asuntos administrativos, de los cuales fueron decididos 146 asuntos, equivalente al 178,05%. El referido tribunal celebró la cantidad de 1,167 audiencias.

Por su parte, en la Oficina Judicial de Servicios de Atención Permanente de este Distrito Judicial, durante el pasado año 2024, fueron recibidas un total de 508 solicitudes de medidas de coerción, siendo conocidas 502, equivalente al 98,82%. En el mismo período fueron presentadas y emitidas 2,846 solicitudes de autorizaciones judiciales, siendo falladas en su totalidad, entre ellas: órdenes de arresto, allanamientos, Habeas Corpus, solicitudes de exámenes corporales, solicitudes

de secuestro, órdenes de protección y solicitudes de interceptación telefónicas, entre otras. Conoció dicho tribunal la cantidad de 3,350 audiencias.

Al Tribunal de Ejecución de la Pena ingresaron un total de 87 expedientes contenciosos, siendo resueltos 88 expedientes, lo que equivale al 101,15%. En cuanto a los administrativos, ingresaron 1,328 solicitudes, resolviendo 1,444 asuntos, en un 108,73%. Conoció dicho tribunal la cantidad de 298 audiencias.

En cuanto al Juzgado de Trabajo del Distrito Judicial de Puerto Plata, le ingresaron al mismo un total de 412 demandas, dictando dicho tribunal un total de 437 sentencias, es decir, un 106.07%. Ingresaron 50 asuntos administrativos, de los cuales fueron decididos 50 asuntos. En cuanto a lo que tiene que ver con las celebraciones de las audiencias, dicho tribunal celebró la cantidad de 1,396 audiencias.

Respecto de la presidencia de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Puerto Plata, fue apoderada este pasado año 2024 de la cantidad de 178 procesos, fallando un total de 177, un 99,44%, celebrando dicha presidencia la cantidad de 372 audiencias.

Por su parte, la Primera Sala de la Cámara Civil y Comercial recibió la cantidad de 1,041 procesos, dictando sentencia al fondo respecto de 817 sentencias, equivalente al 48.48%. En cuanto a los expedientes administrativos, la Primera Sala fue apoderada de 109 administrativos, resolviendo la cantidad de 281, para un total de 257.8%. En cuanto tiene que ver con las celebraciones de audiencias, la Primera Sala Civil celebró un total de 1,594 audiencias.

Por su parte, en la Segunda Sala de la Cámara Civil y Comercial del Distrito Judicial de Puerto Plata, se recibieron la cantidad de 1,045 procesos, dictando sentencia al fondo

respecto de 715 expedientes, lo que equivale a un 68.42%. En cuanto tiene que ver con los expedientes administrativos, la Segunda Sala Civil fue apoderada de la cantidad de 131 solicitudes, fallando un total de 256, equivalente a un 195.42%. Dicha sala celebró un total de 1,525 audiencias.

A la Jurisdicción Inmobiliaria de Puerto Plata, durante el pasado año 2024, ingresaron un total de 886 procesos contenciosos, fallando dicho tribunal un total de 877, equivalente a un 98,98%. En cuanto a los expedientes administrativos, fue apoderado de 337 expedientes, de los cuales fueron fallados 350, es decir el 103,86%. En cuanto a lo que tiene que ver con la celebración de las audiencias, dicho tribunal celebró un total de 1830 audiencias.

Dicha Jurisdicción Inmobiliaria funciona con dos magistrados, la titular y otro provisional.

A la titular le fue asignada la cantidad de 172 expedientes administrativos y falló 159, lo que equivale a un 90,7%. En cuanto a los expedientes contenciosos fue asignada la cantidad de 158 y falló 512, lo que equivale a un 324,05%.

Al juez provisional le fue asignado la cantidad de 165 expedientes administrativos y falló 185, equivalente a un 112,12%. En cuanto a los expedientes contenciosos, le fue asignada la cantidad de 151 y falló 365, lo que equivale a un 241,72%.

En cuanto tiene que ver con el Tribunal de Niños, Niñas y Adolescentes del Distrito Judicial de Puerto Plata, al mismo ingresaron 63 expedientes penales, siendo decididos la cantidad de 115 expedientes, es decir, 182,54%. Ingresaron además 643 expedientes contenciosos en materia civil siendo decididos 821, equivalente a 127,68%. Recibió además 438 asuntos administrativos de los cuales fueron decididos 482 asuntos, es decir el 110,05%. Dicho tribunal conoció la cantidad de 683 audiencias.

## **En cuanto a los juzgados de paz de nuestros municipios, informamos que:**

Al Juzgado de Paz Ordinario del municipio de Puerto Plata ingresaron 56 procesos civiles, siendo decididos 76 procesos, equivalente a un 135,71%. En lo que se refiere a la materia penal, el tribunal fue apoderado de 799 expedientes, resolviendo dicho tribunal mediante sentencia la cantidad de 845, equivalente a un 105,76%. Recibió, además, dicho tribunal la cantidad de 268 solicitudes administrativas, resolviendo la cantidad de 268, es decir, el 100%. En cuanto a lo que tiene que ver con las celebraciones de las audiencias, este Juzgado de Paz Ordinario celebró un total de 1,116 audiencias.

Al Juzgado de Paz Especial de Tránsito del municipio de Puerto Plata, ingresaron un total de 76 procesos penales y se fallaron 173, es decir, 227,63%. En lo que tiene que ver con las audiencias, celebró dicho tribunal la cantidad de 515 audiencias.

Por su parte al Juzgado de Paz del municipio de Sosúa ingresaron un total de 347 procesos de naturaleza penal, siendo fallados la cantidad de 298 procesos, para un 85,88%. Fueron presentados 19 expedientes de naturaleza civil, siendo decididos 31, o sea 163,16%. En lo que respecta a los asuntos administrativos, dicho tribunal fue apoderado de 196 solicitudes, siendo decididas 196, o sea 100%. En lo que tiene que ver con las audiencias, celebró dicho tribunal la cantidad de 880 audiencias.

Al Juzgado de Paz del municipio de Imbert ingresó, durante el pasado año 2024, la cantidad de 45 expedientes en materia penal, siendo decididos un total de 35, equivalente a 77,78%; así como también fue apoderado dicho tribunal de 13 solicitudes de medidas de coerción siendo decididas la cantidad de 13, equivalente al 100%. Respecto a la materia civil,

dicho tribunal fue apoderado de 2 expedientes, los cuales fueron decididos 3, para un porcentaje de 150%. Además, ingresaron a dicho tribunal la cantidad de 35 asuntos administrativos, siendo decididos 35 equivalente a 100%. En lo que respecta a las celebraciones de audiencias, dicho tribunal celebró un total de 206 audiencias.

Al Juzgado de Paz del municipio de Luperón ingresaron 64 procesos penales, siendo decididos 60 expedientes, lo que equivale al 93,75%. En materia civil ingresaron 2 expedientes, siendo decididos 1, equivalente a 50%; Ingresaron, además, en dicho tribunal, la cantidad de 16 asuntos administrativos, siendo decididos en su totalidad 16 y conoció 105 audiencias.

En el municipio de San José de Altamira ingresaron 45 procesos en materia penal, siendo decididos la cantidad de 50, es decir, el 111,11%, en lo que respecta a la materia civil ingresaron 0 expedientes, y fallados 1, equivalente al 100%; de igual forma dicho tribunal recibió 7 solicitudes de medida de coerción, siendo decididos 7, equivalente a 100%; ingresaron, además, a dicho tribunal, la cantidad de 53 asuntos administrativos, siendo decididos en su totalidad. Celebró la cantidad de 129 audiencias.

Al Juzgado de Paz del municipio de Guanatico ingresaron 13 procesos en materia penal, siendo decididos la cantidad de 14, es decir, el 107.69%. En lo que respecta a la materia civil, no ingresaron expedientes y se falló 1 expediente; ingresaron, además, a dicho tribunal, la cantidad de 6 asuntos administrativos, siendo decididos 6, equivalente al 100% y conoció dicho tribunal 18 audiencias.

En el municipio de Villa Isabela ingresaron un total de 2 procesos en materia penal, siendo decididos 0, es decir el 0%, de igual forma, en materia civil ingresaron a dicho tribunal la cantidad de 5 procesos, siendo decidido 1, para un 20%. En

referencia a los asuntos administrativos, dicho tribunal recibió una cantidad de 9 solicitudes, siendo falladas en su totalidad y, en cuanto a lo que tiene que ver con las audiencias celebradas por dicho tribunal, fueron conocidas un total de 83 audiencias.

En el mismo período, al Juzgado de Paz del municipio El Mamey, Los Hidalgos, ingresaron 18 expedientes penales, siendo fallados 15 lo que equivale al 83,33%, además, a dicho tribunal ingresó, durante el pasado año 2024, 0 expediente en materia civil, siendo decididos 3 expedientes, equivalente al 100%. En lo que tiene que ver con los asuntos administrativos, dicho tribunal recibió 6 solicitudes y las decidió en su totalidad y celebró un total 18 audiencias.

Por su parte, el Centro de Entrevistas del Departamento Judicial de Puerto Plata, dependencia de la Dirección de Familia, Niñez, Adolescencia y Género del Poder Judicial, recibió el pasado año 2024 la cantidad de 161 solicitudes de entrevistas, de las cuales fueron realizadas 75, es decir, 46.58%.

El Centro de Citaciones y Notificaciones, recibió 28,318 requerimientos de citaciones, se realizaron 24,718 notificaciones, quedando pendientes 3,600 constancias.

Respecto al Centro de Servicio Presencial recibió 50,890.00 depósitos.

Finalmente, es costumbre que se termine un discurso con una frase célebre de alguien famoso; yo prefiero terminar diciendo que hoy la justicia dominicana está inmersa en un proceso de transformación para ofrecer un servicio eficiente, ágil, oportuno y de manera transparente y que toda la sociedad tiene el deber de acompañarnos en ese camino.

¡Muchas gracias!





[www.poderjudicial.gob.do](http://www.poderjudicial.gob.do)

2025